



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO - BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
D.A.F

REF: Aprueba trato directo para "Reparación Ambulancia placa patente BVHW-85 y Camioneta CESFAM Placa Patente WG 6470", por situación de Urgencia Municipal.

TREHUACO 26 SEP 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 619 /

VISTOS:

- El Decreto N°0788 de fecha 31 diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto municipal año 2019.
- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
- La ley 19.886 de compras y contratación pública. Artículo 10, N°3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante".
- Informe de la Directora de Salud Municipal que acredita el desperfecto y urgencia para la reparación de vehículos de urgencia y logística del departamento de salud municipal.
- Cotizaciones de Profesional de Mecánica Don Orlando Constanzo Retamal por la reparación de vehículo ambulancia BVHW-85 y camioneta todo terreno WG 6470.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- Que este municipio se encuentra en una situación de Urgencia debido al desperfecto de vehículo ambulancia BVHW-85 y camioneta todo terreno WG 6470, ambas con funciones de carácter de urgencias para el Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- DECLARESE SITUACION DE URGENCIA** por el desperfecto mecánico de los vehículos ambulancia BVHW-85 y camioneta todo terreno WG 6470 del departamento de salud municipal.
- APRUEBESE TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR DON ORLANDO CONSTANZO RETAMAL, RUT 17.352.653-0** para reparación vehículos ambulancia BVHW-85 y camioneta todo terreno WG 6470 del departamento de salud municipal, por un monto Total de \$ 5.030.443 (cinco millones treinta mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos) gastos e impuestos incluidos.
- IMPUTESE** el gasto que irrogue el presente decreto en la cuenta presupuestaria correspondiente del presupuesto de salud municipal correspondiente al año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Desamu (3)
Oficina de Transparencia (1)
Arch. Decretos (1)

**INFORME FUNDADO
REPARACION DE VEHÍCULOS DE URGENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

Trehuaco, 26 de Septiembre de 2019

La Directora del Departamento de Salud Municipal informa los siguientes hechos y argumentos respecto al desperfecto mecánico de los siguientes vehículos:

1. La Ambulancia de Emergencia Nissan Terrano placa patente BVHW-85, esta sin posibilidad de ser utilizada a causa de desperfectos en el sistema eléctrico, sistema de frenos, sistema de suspensión y dirección y principalmente el desperfecto mecánico en la caja de cambios de velocidades. Dicha situación genera no contar con este vehículo para atender los llamados de urgencia que presentan las postas rurales y el CESFAM para trasladar a pacientes al hospital de Coelemu o Chillan, significando un grave incumplimiento de las obligaciones legales que debe tener este servicio en atención de urgencia a la comuna de Trehuaco.
2. La camioneta Nissan Terrano WG 6470, que está destinada para el traslado de medicamentos desde el hospital de chillan, traslado de equipos de oxígeno para pacientes dependientes de este recurso médico, presenta desperfectos en el sistema eléctrico, sistema de frenos, sistema de suspensión y dirección, caja de cambios de velocidades, diferenciales traseros. Dicha situación ha generado la inutilización de este vehículo lo que ha implicado dejar de atender estas labores de carácter urgente para nuestros usuarios y pacientes críticos.

Es por lo anterior que solicito decretar situación de **URGENCIA** para la pronta reparación de ambos vehículos pertenecientes a este departamento.

